

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación S&P Global Ratings, tras la mejora del rating soberano español el pasado 23 de marzo desde “BBB+/Positiva” hasta “A-/Positiva”, ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “A+” hasta “AA-”, manteniendo la perspectiva Positiva.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de marzo de 2018

BANKIA, S.A.